



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 613
QUILLON, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

LA SUMA DE \$:144.000 ✓
Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR-ALEJANDRO PARA QUINTANA (ENFERMERO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 96 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016 EN EGRESOS NRO.: 47 DE FECHA 04/02/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		144.000 ✓		C-0
TOTALES :		160.000	160.000		

DIRECTOR DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

06 JUL 2016
DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

Jefe de Presupuestos y Finanzas
V° B° TESORERO
Depto. de Salud

RECIBI CONFORME